

Don Juan Guzman y Guano, seclamado sobre lo  
alrada que se va la segura nraponible conge  
figuran sus haciendas de la Cepeda y Surojil  
presentand una certificacion del Pento e Oficio  
del Sr. Luis Nara como comprabacion  
de la venday futura de un seclam on  
y el Ayuntamiento de Caceres por a informe  
de la Junta repartidora de un muelle quinto  
y ganaderia.

Don de Don Jorge Canete Rodriguez sobre igual  
pretension por haberse comprado de seclam on  
los parte de riesgo q. tiene en las hacienda  
p. rando del Carrisal o Incahuada de la villa  
Horne y porado el Notario de la misma  
hacienda por lo cual pide se baje de sus  
querra con que figura el riesgo de otros  
sabores y Notario y el Ayuntamiento acordó  
p. que a informe de la Junta pericial  
El Sr. Nara manifiesta que se tiene satisfe  
creand unquidad de limonia por papetito  
presentada por pobre de Obsequio y su  
costa por los Sr. Nuevos de esta villa  
que havia tiempo se habia aceptado el capita  
lo de un año a Benef. y que la Sr. Alcalde  
los habian ido satisfaciendo de las J. J. J.  
que otorgado por el Gobierno de la  
esta villa de fondo de Obsequio y por  
quinto Nara el hallare en el mismo caso  
que su compra y que autorizacion por  
se satisfacen algunas limonia de otros pa  
os y el Ayuntamiento lo acordó an  
Alfando el objeto de esta villa y no he  
biendo otros asuntos de que se cuente  
el Sr. presidente levantó la sesion fin  
icando todo lo Sr. Querrel y lo  
que no faram mer para el

